

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXIV

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1957

322 + [XXIV] pp.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz24.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Oaxaca a México, junio 15 de 1877

Mi buen amigo:

Llegué a esta ciudad el 9 del corriente. Hablé con el señor gobernador y es el resultado lo siguiente:

Senador 1o., general F. Hernández; senador 2o., Pascual Fenochio; suplente 1o., Dr. Ramón Castillo; suplente 2o., don Manuel O. Reyes; diputado para Jamiltepec, propietario, C. Luis S. Castro; suplente, don José Ma. Palacios; diputado propietario para Huajuapán, C. Manuel Díaz Ordaz.

Debes suponer que yo cumplí con ser la expresión de tus deseos, sin dar mi opinión.

Es imposible, imposible propiamente dicho, que D. M. Castro acepte siquiera que lo propongan para senador, ni para cosa alguna que lo separe de esta ciudad.

Conviene a las combinaciones del gobierno del Estado, así dice el C. gobernador el que el señor Fenochio sea senador.

Respecto del Lic. N. L. Garrido, juzga el señor gobernador que no es bueno que se separe de la secretaría porque tiene buen juicio, prudencia y deseos de trabajar.

Creo que te escribirá el mismo señor gobernador.

El contenido de esta carta es el último, a pesar de lo que te haya escrito el señor Uriarte, nuestro común amigo.

Consérvate bueno, da mis respetos a tu familia y manda a tu seguro servidor.

Juan M. Vázquez

Aumento: Si conviene, será bueno que escribas al mismo señor gobernador para que des tus instrucciones.

R. Junio 20. Me he impuesto de tu apreciable del 15 y por ella veo la combinación que han hecho, creo que está bien y que es una de tantas que pudieron lograrse.

Sin más, quedo atento y seguro servidor.





TEATRO DE SANTA ANNA, DESPUÉS TEATRO NACIONAL, DERRIBADO PARA ABRIR LA AVENIDA
5 DE MAYO
(MÉXICO EN EL TIEMPO)





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Hacienda del Sacramento a México, junio 15 de 1877

Muy apreciable amigo:

Con satisfacción he recibido la circular de usted, fecha 6 de mayo próximo pasado, por la que quedo impuesto de su elevación a la primera magistratura.

Siendo tan difícil como delicada la misión que el pueblo mexicano ha conferido a usted con su voto libre y espontáneo, es de mi deber como ciudadano no sólo desear que engrandezca usted a nuestro país, porque desear no es hacer, y sí ayudar en la parte infinitesimal que me corresponde ya sea con insignificantes hechos o con ligerísimas observaciones, y puesto que usted ha sido tan franco que abre paso a una de las prerrogativas que enseña la verdadera democracia de oír y atender observaciones por medio de la prensa o por confidencias particulares de todos o una gran parte de sus conciudadanos, no tendré inconveniente en manifestar a usted de una manera sincera mi opinión sobre lo que esté a mi alcance juzgar, para que unida ésta con las demás que usted reúna las pese en su conciencia, las estudie y las resuelva como crea más justo y conveniente.

Mi felicitación por el puesto que tan dignamente ocupa por los innumerables servicios que ha prestado Ud. a nuestro país se la daré a usted muy cumplida, si al terminar su período que según nuestra carta fundamental y según el Plan de Tuxtepec le tiene señalado; ha sabido o cuando menos hecho todos los esfuerzos posibles por corresponder a la confianza que el pueblo mexicano ha depositado en usted. No dudo será usted un buen gobernante para México porque está dotado del sentimiento que más necesita el que ejerce tal encargo: este es el amor patrio. De honradez no carece usted, aptitud es la incógnita que va usted a despejar en el problema que tiene que plantear durante su administración.

Los datos que me parece debe usted tomar más en consideración son los siguientes: rodearse de hombres inteligentes y francos que no le adulen; buscar integridad en el ministerio de Hacienda y demás empleos de aduanas y jefaturas del mismo ramo; proteger el desarrollo de la minería y agricultura de una manera tenaz y absoluta; leyes, cuantas menos se expidan, mejor; si las que hay son buenas, se cumplen y se hacen cumplir.

Me considero muy inexperto, novicio y pequeño para dar a usted



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

consejos, pero quizá de tanta obscuridad salga una tenue luz que unida a otras formen una tercera más clara que lo ilumine y lo guíe por el sendero del patriotismo y bienestar de nuestro querido país.

He sido demasiado cansado para decir a usted quizá nada, puesto que debe saberlo; pero esté usted seguro que sólo me ha guiado mi buena voluntad, abusando de la confianza que se ha dignado dispensarme.

Hago mis más fervientes votos al G.º.A.º.D.º.U.º. porque ponga usted a México en el camino de la paz, la prosperidad y explotación de todas sus riquezas.

Agradezco a usted sus consideraciones de aprecio y las devuelvo en cuanto puedo, ofreciéndole mis pequeñísimos servicios.

Su afectísimo amigo que lo aprecia y atento B. S. M.

Eduardo L. Avila



Guaymas, junio 15 de 1877

Mi respetable general:

Después de un largo viaje por la escasez de comunicaciones por mar, y tropiezos con los de Alvarez por tierra, llegué a ésta el 4 todavía enfermo, firmé mi protesta el 6, encargándome de la comandancia con que me honró usted el 7.

A instancias de varios amigos nuestros de Guerrero, me permití telegrafiarle desde Manzanillo, manifestándole la situación de aquel Estado; y ahora creo prudente agregar que es la opinión de aquellos habitantes, que usted se dignase enviarles un hombre político y conocido por sus buenos sentimientos para que se pusiese al frente de los negocios y no quedasen con mando los señores Alvarez y Jiménez.

Supongo a usted bien enterado de lo ocurrido con el vapor "San Francisco" cuya desgracia se comentaba en diferentes sentidos.

Hace unos días he detenido varios bultos de efectos que venían como rancho, no siéndolo, de una barca extranjera, pero al señor visitador no le pareció bien apresarlos, y permitió al interesado introducirlos. Digo a usted esto por si particular u oficialmente le comunicasen algo.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Felicito a usted cordialmente por la declaración y toma de posesión de la presidencia y me reitero obediente y siempre fiel.

Casto G. Sotomayor



Su casa, junio 15 de 1877

Mi fino y apreciable amigo de mi consideración:

El estado de mi salud que ha sido bastante delicado por haber estado los médicos reconociéndome mi vista, y dándome mucha esperanza de mi curación, me ha privado de ir a verlo a usted y hacerle la súplica que en ésta le hago, recordándole que me ofreció en Río Florido, que cualquiera que fuese su suerte haría por mí y por mi familia, todo lo que pudiera; ahora le ruego, que si le fuere posible se me dé por inválidos, por donde siempre se me ha dado, que era de la paga de mi hijo, \$ 187.00 y ahora por ver las circunstancias del gobierno, sólo le pido que me den \$ 100.00 cada mes en inválidos; suplicándole a usted que si se digna atender mis súplicas, me haga favor de librar sus órdenes, para que sea yo pagada, por donde usted lo determine; recordándole que hace dieciséis años que no recibo un solo centavo de la pensión que el gobierno me asignó tan justamente por los servicios de mi hijo, el general Luis Osollo; en fin, señor, si hoy que usted está en posición de hacer algo por mí no lo hace, qué esperanza me queda en el porvenir.

Sabe usted lo quiero con la mayor sinceridad y me repito su afectísima amiga y servidora que lo aprecia y S. M. B.

Graciela Pancorbo de Osollo

R. Junio 19. Que siente mucho su situación y desea que se mejore; pero que no pudiendo resolver por sí mismo el asunto a que se refiere, por falta de tiempo para el estudio de sus antecedentes, ocurra por conducto del ministerio respectivo en el concepto de que se le atenderá en justicia, procurando obsequiar su solicitud hasta donde lo permitan las leyes.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Casa de usted, No. 13 del Postal de Tejada, junio 15 de 1877

Muy señor mío y amigo de mi respeto y estimación:

Tengo el honor de decir a usted que he estado en espera de las órdenes que el Dr. Anaya habría de recabar, según me indicó para pasar a Santa Fe y a Tepozotlán a reconocer aquellos edificios, con el objeto de ver si podría alguno de ellos servir de penitenciaría; pero al saber que el expresado Dr. Anaya se ha ausentado de esta capital, creo de mi deber hacer a usted presente que sólo espero las órdenes de usted para cumplirlas y darle personalmente el informe del resultado del reconocimiento que practique, cuando usted lo tenga a bien.

Soy con el más alto respeto, su amigo y muy atento seguro servidor Q. B. S. M.

Gral. Miguel M. Echeagaray

R. Junio 18. Al contestar su apreciable de usted, me es grato decirle que puede ocurrir al ministerio del ramo por las órdenes respectivas para pasar a reconocer los edificios de Santa Fe y Tepozotlán.

Hotel Iturbide, junio 15 de 1877

Señor Presidente:

Una indisposición repentina me inhabilita de poder concurrir a la cita que ayer se sirvió usted conceder al general Frisbie, hoy a las 6 de la tarde.

Por tanto, suplicamos a usted tenga a bien diferir la entrevista para mañana a la misma hora, si lo tiene a bien.

De usted atento, obediente servidor.

*M. G. Vallejo**

R. Junio 19. Para mañana entre 7 y 8.

* Este Vallejo era suegro del Gral. John B. Frisbie, quienes llegaron a México a fin de sondear al gobierno del Gral. Díaz con el propósito de que vendiera parte de nuestro territorio a los Estados Unidos. Lo refiere el ministro norteamericano John W. Foster en su libro *Diplomatic Memoirs*, declarando que jamás hubo ni remota esperanza de éxito; y que aquellos intentos del gobierno norteamericano, y la resistencia del Gral. Díaz sólo sirvieron para afirmar la posición de éste. Foster, Op. cit. pp. 91-93. Carreño. *La Diplomacia Extraordinaria entre México y Estados Unidos*. Vol. II, pp. 252-257. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De San Cristóbal las Casas a México, junio 15 de 1877.

Muy señor mío y respetado general:

Favorecido con la estimable de usted, fechada el 6 de mayo, debiera ocuparme sólo de felicitar a usted por su elevación a la presidencia de la República; pero creo que sus patrióticos sentimientos simpatizan más con las necesidades de un pueblo, para procurar su remedio, que no con las fórmulas de mera cortesanía, que habrán cansado ya los ocupados momentos de su vida.

Voy, pues, a señalar ligeramente los males que aquí padecemos; su ilustrada inteligencia pondrá sin duda el remedio necesario.

Chiapas, aunque uno de los Estados de la federación mexicana, no ha podido salir de la obscuridad sistemada en que yace, porque le faltan caminos para extraer las ricas y abundantes producciones de su suelo; no tiene resguardada su extensa frontera de Zapaluta, y las grandes importaciones clandestinas que se hacen por allí de efectos extranjeros, no sólo matan la industria nacional, sino también nos llevan el poco numerario que circula; nuestros dos únicos puertos en el Pacífico, si les sobra empleados que consuman las rentas del país, les faltan muelles, faros, lanchas, andaribeles, casas de oficina y de depósito; necesitamos que se desmarquen los límites de nuestro territorio con Guatemala, conforme al memorándum del finado señor Lafragua; necesitamos, en fin, de un alambre telegráfico que nos ponga en relación con los otros Estados.

Usted, señor general, si alguna vez ha oído la relación desapasionada de lo que es Chiapas, recordará que son todavía mucho más que los señalados, los males que le aquejan; y como al gobierno actual del Estado le toca aplicar el remedio conveniente, excuso hablar a usted de ellas.

Y no se crea que los diputados que Chiapas ha nombrado para el Congreso de la Unión, hayan jamás cumplido con su deber, porque o han sido hombres que no son del Estado y por consiguiente no conocen nuestras necesidades, o se ha electo a chiapanecos cuyos trabajos en esa capital no han producido hasta hoy mejora alguna. Sólo a un hijo ilustre del Estado de Oaxaca, debemos mucho por su afanoso empeño en promover nuestras mejoras y adelanto, ya como ministro de Hacienda en tiempo del señor Juárez, o como diputado al Congreso general por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

el departamento de Soconusco*; y si agradecidos recordamos siempre su memoria, queremos también bendecir el nombre esclarecido de usted, que sin duda se unirá a la historia chiapaneca, procurando hoy en la posible esfera de su gobierno, el remedio a nuestras necesidades más urgentes, que dejo brevemente apuntadas.

Aunque jamás podré ser útil a usted en cosa alguna por mi notoria incapacidad, le ofrezco si la más sincera estimación, como uno de sus leales amigos, y haciendo fervientes votos por el mayor engrandecimiento de su ilustrado gobierno, me suscribo de usted atento y seguro servidor Q. S. M. B.

J. D. Lara



Telegrama de Jalapa a México, junio 15 de 1877

Hoy remite la aduana marítima de Veracruz a tesorería general por esta vía y en letras, treinta y tres mil setecientos noventa pesos ochenta y cuatro centavos.

Luis Mier y Terán

R. Gracias.



Telegrama de Morelia a México, junio 15 de 1877

Fuerzas federales carecen de haberes; si no se reintegran diez mil pesos (\$ 10,000.00) por cuenta de suplementos hechos por el Estado a la federación, será imposible caminar bien.

Me atrevo a insistir sobre el particular, vista la urgencia del caso.

Manuel González

R. El ministerio contestará a usted por el telégrafo sobre el arreglo que ha sido conveniente hacer respecto del suplemento a que usted se refiere en su despacho de ayer; excusando esto las explicaciones por correo.



* Probablemente se refiere a don Matías Romero. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Oaxaca a México, junio 15 de 1877

Muy fino señor y amigo:

Mi compadre, el señor Meijueiro me enseñó una posdata que tuvo usted la bondad de poner al calce de una carta de recomendación para el señor D. Francisco F. Estalla, preguntándole si habría yo recibido una de pésame, que por la muerte de mi madre se dignó usted dirigirme.

Recibí esa carta, señor, y a vuelta de correo la contesté, dándole las más expresivas gracias, porque no obstante el cúmulo de graves atenciones consiguientes a la reorganización del país, se acordó usted de mí y me impartió consuelos y consejos de amigo en los momentos en que era víctima de la más horrible desgracia que puede pesar aquí en el mundo sobre un hijo que de veras quiere a sus padres.

Los conceptos de dicha carta me hubieran bastado para conocer, que comprendía usted mi pena, caso de que no supiera, como sé, que habiendo sido buen hijo, mediría mi sufrimiento.

Otra vez, gracias, por tanta amabilidad y atención, que en verdad no merezco.

Después de esa carta volví a dirigir a usted otra, felicitándolo por su elevación a la presidencia constitucional de la República y deseándole mucho acierto para hacer la positiva felicidad de México.

Presumo que esta segunda carta también se extravió, como la primera y por eso confirmo su contenido.

Sigo como siempre en la secretaría particular del señor Meijueiro en donde, aunque inútil, espero las órdenes de usted.

Sabe usted, señor, que sin adulación y sin otro interés, que su cariño, lo aprecia su seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

Antonio F. Núñez



México, junio 15 de 1877

Señor:

Creo se halla usted dotado para hacer al país algunas mejoras que además de económicas resulten de utilidad.

Por lo mismo, me he tomado la libertad de escribir la historia del Colegio Militar como un apunte sobre la formación de un cuerpo de gen-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

darmeria, los cuales tengo el honor de adjuntar a usted por si fuesen de la aprobación.

Soy de usted con toda atención su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

M. Andrade

R. Junio 18. Dando a usted las gracias más expresivas por el apunte que se sirve adjuntarme a su carta de usted, me es satisfactorio decirle que hablé con el señor ministro, sobre las indicaciones que contiene a fin de que estudiado el asunto por este señor, se pueda tomar en consideración y resolver lo conveniente.

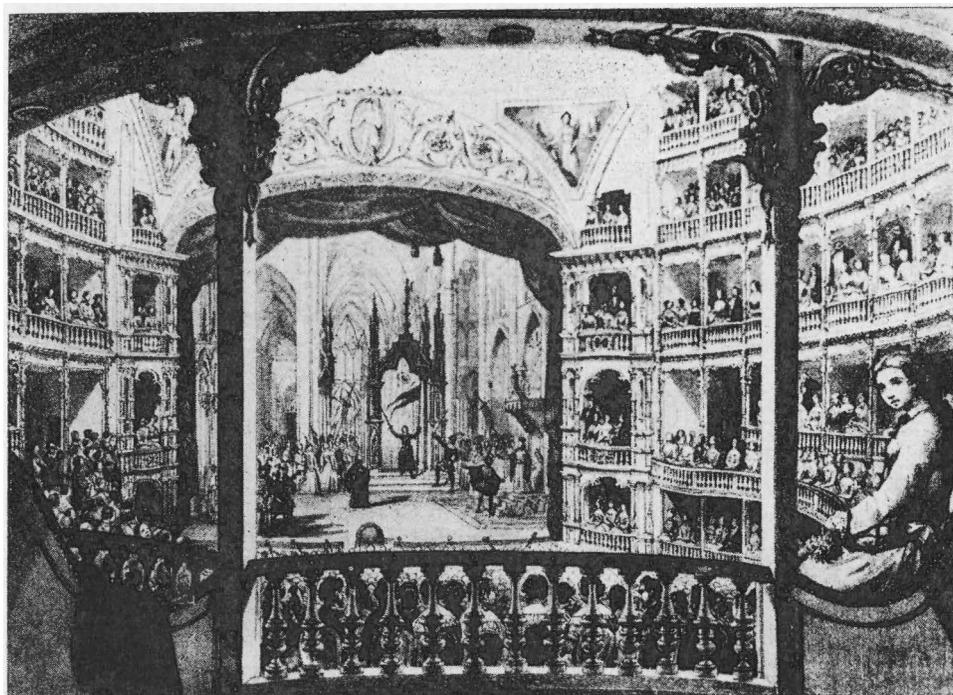


De Pachuca a México, junio 16 de 1877

Mi fino amigo y compañero:

Con fecha 7 del presente, el ministerio de Gobernación, dirigió al gobierno de mi cargo una nota, participándole que el coronel Gregorio Nava había recibido orden por usted dictada para pasar a Zimapán a recoger unas armas pertenecientes a la Federación, y se me recomendaba no opusiera dificultad alguna al mencionado jefe en el desempeño de su comisión. Como era de mi deber, y por conservar la mejor armonía entre el Estado y el gobierno general, resolví desde luego, hacer entrega del armamento referido, que ya había llegado a esta capital, y esto a pesar de ser propiedad particular del Estado. Así lo comuniqué por telégrafo al coronel Nava, quien se hallaba en Ixmiquilpan, para que no continuase inútilmente su marcha a Zimapán, en donde ya no tendría objeto su presencia, supuesto que las armas que solicitaba, estaban ya en esta capital. Supliqué además a dicho jefe, no insistiera en ir al día siguiente a Zimapán, porque en ese día debían verificarse las elecciones municipales, y la presencia de su fuerza coartaría la libertad del sufragio, inspirando serios temores en el ánimo del vecindario y ocasionando tal vez, un conflicto de graves trascendencias.

Con fecha 12 del corriente, el ministerio de Gobernación, cuya ingerencia en el asunto no me explico, ha vuelto a insistir en la entrega de las mencionadas armas, y no ha mandado retirar la fuerza que se halla en Zimapán, todo lo cual es en mi concepto atentatorio a la soberanía del Estado.



INTERIOR DEL TEATRO DE SANTA ANNA O TEATRO NACIONAL
(MÉXICO EN EL TIEMPO)





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En primer lugar, las armas en cuestión no pertenecen a la federación; se hallaban en poder de don Jesús Cervantes, que fué jefe político de Zimapán, quien al ser destituido, no las entregó como debía, sino que las retuvo en su poder, ocultándolas maliciosamente, hasta que al fin, apremiado por el gobierno de mi cargo, se vió en el caso de devolverlas para evitar la prisión que contra él se decretó, teniendo todas ellas la marca especial del Estado por lo que se acredita que son de su exclusiva propiedad.

En segundo lugar, y supuesto que las armas están en esta ciudad, no me explico la permanencia de la fuerza federal en el repetido distrito de Zimapán, ocasionándose con ello que varios CC. celosos de la independencia del Estado, vean ultrajada su soberanía.

En tal virtud, ruego a usted encarecidamente que, en vista de lo expuesto, y atendiendo a lo que verbalmente le explicará el señor don Gabriel Mancera, portador de ésta, dicte las medidas que estime convenientes para que la fuerza federal se retire del territorio del Estado, y éste no pierda las armas que le pertenecen. Pero si usted creyere que el Estado debe ceder las repetidas armas a la federación, por mi parte no habrá inconveniente, pues antes que todo deseo la conservación de la mejor armonía entre el gobierno que usted dignamente representa y el de esta localidad federativa.

Consérvese usted bien y mande cuanto fuere de su agrado a su afectísimo amigo que lo quiere y B. S. M.

Rafael Cravioto

R. Junio 20. Referente a su apreciable de usted, me es grato decir a usted que por un equívoco se había dado la orden, pero averiguada la procedencia de las armas, y resultando que pertenecen al Estado, se mandará revocar desde luego.

Obsequiando los deseos de usted, se ha dispuesto ya que la fuerza federal que existe en Zimapán venga a esta capital.

Celebro mucho la buena disposición que manifiesta usted para guardar armonía con el gobierno, asegurándole que por mi parte procuraré siempre conservarla.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Puebla a México, junio 16 de 1877

Muy respetable señor y distinguido amigo:

Refiriéndome a la atenta y fina carta de usted, fecha 11 del actual, tengo el gusto de manifestarle que acepté al fin el nombramiento de administrador de la aduana marítima de Acapulco que me comunicó el ministerio con fecha 14 y procederé a llenar los requisitos de ley para dirigirme desde luego a dicho lugar, aunque con profunda pena, porque no puedo llevarme a mi numerosa familia, por las razones que en otras ocasiones he expuesto a usted.

Me anima, sin embargo, la promesa que usted me hace de tenerme presente, para destinarme a mejor punto, y sobrado motivo tengo para fiar en su palabra.

Hago a usted presente mi sentido agradecimiento por todas sus atenciones y me repito su atento amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Joaquín Naranjo



De México a Morelia, junio 16 de 1877

Sr. Gral. D. Manuel González.

Estimado compadre y amigo:

Veo por su favorecida de 8 del actual que al volver usted de la visita, se encontró con déficit en los fondos disponibles, que le impide salir avante en el presente mes, cubriendo sus gastos, como lo había hecho hasta ahora. Es ciertamente lamentable el incidente en la situación de miseria en que estamos, pudiendo apenas y con miles de sacrificios cubrir lo que vence el presupuesto diario, y esta circunstancia me pone con gran sentimiento en la imposibilidad de mandarle a usted los diez mil pesos que me pide, y me es tanto más penoso, porque influyen mucho en mi ánimo las consideraciones en que usted se funda para pedirlos, y las juzgo muy dignas de atenderse, y así lo haría aun cuando para ello fuera necesario vencer grandes dificultades, si hubiera algún numerario de qué disponer.

Sin más por ahora, quedo de usted, como siempre, afectísimo compadre, amigo y servidor.

Porfirio Díaz



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Casa de usted, junio 16 de 1877

Respetable amigo y señor:

Habiendo oído diversas noticias relativas a la Costa Chica, y sin poder dar crédito a ninguna de ellas; y con el cuidado que es consecuente por mi hijo Rafael que se encontraba en Ometepepec, me veo en la precisión de molestar a usted suplicándole se sirva darme las noticias que tenga de aquel lugar y con especialidad si alguna sabe de mi referido hijo.

Agradeciendo a usted esta atención, quedo como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

V. Jiménez

R. Junio 19. Me refiero a su estimable de usted, diciéndole que he puesto un telegrama al señor gobernador de Morelos, para que tome informes acerca del señor su hijo de usted, a fin de que me los comunique y tan luego como los tenga tendré el gusto de transmitirlos a usted; por otra parte, no se han tenido noticias de Guerrero que indiquen un acontecimiento notable.

Sin más por ahora, quedo suyo atento y seguro servidor.



De Chilapa a México, junio 16 de 1877

Mi siempre querido y respetado señor general:

Después de disolver las fuerzas de Costa Chica que en número de ochocientos hombres había reunido para marchar en auxilio de Acapulco, según orden del gobierno del Estado de fecha 27 del próximo pasado, me vine para esta villa con sólo mi estado mayor, llegando ayer tarde. Desde luego han sido incesantes las quejas y las demostraciones de desconcierto de todos los antiguos porfiristas de este Estado, con motivo de la ostensible protección que el señor general Cuéllar está dando a los que ayer nos combatían todavía, derramando la sangre de nuestros hermanos e invocando la nefanda personalidad de un hombre como bandera política. No sé hasta qué punto entre esta conducta en los propósitos del gobierno de usted para ser justificable. Si obedece a un fin que tenga por término la conclusión del Lozada suriano, está bien, aunque de pronto haya padecido la inmaculada reputación de mi an-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ciano padre; pero si éste proceder es hijo de otras miras, lo lamentaré mientras viva, porque en este caso habrá pasado el gobierno que tanto hemos anhelado, por las horcas caudinas del ridículo y del miedo capitulando ante las pretensiones enfáticas de un individuo que es un borrón para nuestra historia contemporánea.

El señor general Cuéllar ha refundido algunas compañías de nuestros cuerpos en los de la federación; ha recogido nuestras armas sin exceptuar de esta afrentosa medida a varios oficiales; ha pospuesto en su consideración a todos los antiguos correligionarios, procurando levantar a nuestros enemigos, en términos de aparecer éstos como vencedores y aquéllos como vencidos. Los puestos públicos, desde una de las secretarías de gobierno hasta la odiosa plaza de policía, se están dando a los alvaristas, resultando de esta serie de inconsecuencias que producen desgarradoras lamentaciones, una decepción pública imposible de explicar. Si, pues, esta conducta, no es acorde con el fin antes indicado, ruego a usted me lo diga para fiar a la providencia el remedio de tanto mal, y esperar que un nuevo Coligny venga la honra pisoteada de los surianos que han muerto y sufrido desde 1867 hasta la fecha, por defender los principios de libertad que usted mismo ha sostenido.

Es de tal suerte extraña la conducta del nuevo gobernador con los sostenedores del Plan de Tuxtepec de este Estado, que yo mismo, sin embargo de estar escudado con la inviolabilidad de mi cargo de diputado al Congreso de la Unión y de ser porfirista desde que se hizo usted conocer en 5 de mayo de 1862, temo ser víctima de un atentado en virtud de mis opiniones sobre lo que pasa en este desgraciado país. A este respecto, ruego a usted dicte las órdenes convenientes para ser respetado, y a fin, también, de que pueda usar de todos mis derechos para expresar las quejas, las aspiraciones y la voluntad soberana de este pueblo suriano, que merece mucho, porque mucho ha sufrido y mucho ha peleado por la libertad.

Yo creo, señor general, que un Estado como éste, que ha producido un tipo de constancia y de desprendimiento como Guerrero; un tipo de generosidad caballeresca como Bravo; y un tipo de valor temerario como Galeana, no merece, aun para gobernarlo provisionalmente, un tipo de la talla y de los antecedentes del señor general Cuéllar. Usted conoce perfectamente la historia de mi país, y cuando éste escribió la página de Ayutla, quizá presintió que un hombre como usted

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

vendría con el tiempo a realizar las promesas apenas bosquejadas en aquel libro de redención social. No defraude usted, hoy que puede, aquella santa esperanza; y sin que se sospeche siquiera que otra fuerza motriz que la del patriotismo mueve mi ánimo en este momento, ruego a usted obre en ese sentido, con lo cual se restaurará la respetabilidad del principio de autoridad bien entendido, y renacerá la confianza en el corazón de los que aquí tomamos el nombre de usted como lábaro de nuestra generación política.

El gran corazón de usted, sus relevantes sentimientos y la alta inteligencia con que lo dotó el cielo, aunque velada por su excesiva modestia, me hacen esperar confiadamente en que a la actual situación de Guerrero le dará un giro conveniente y adaptado a las verdaderas necesidades del país no menos que a las que le imponen la gratitud, el honor y el porvenir.

El 27 del pasado atacó don Diego la plaza de Acapulco con cosa de novecientos hombres. Como la guarnición que dije apenas ascendía a doscientos hombres, ésta se replegó a la fortaleza, de cuyo punto y protegida por los fuegos de artillería del vapor "México", fué rechazado el enemigo satisfactoriamente. Esto me comunicó el coronel Sánchez en comunicación original que remití al general Cuéllar, agregándome que las chusmas alvaristas habían saqueado la población, estuproado mujeres y cometido otros excesos. Como a la sazón que esto sabía recibí orden del gobernador del Estado para disolver las fuerzas que tenía reunidas en Costa Chica, fué imposible hacer otra cosa en bien de mis compañeros de armas. No obstante, creo asegurada aquella guarnición y procuré enviarle víveres por la Barra de Tecuanapa, entre tanto el señor Cuéllar disponía lo conveniente. Hasta aquí lo único que puedo comunicar a usted de aquel rumbo; por lo demás, ya tengo dicho lo bastante para que usted pueda formar juicio y resolver.

A última hora sé que se me vigila por la autoridad. ¿Qué no he dado sobrados testimonios de amor y respeto a usted y a su gobierno en más de diez años que llevo de sufrir por mis convicciones relativas? ¿Soy acaso un criminal, un bandido? ¿Es peor mi condición que la de los alvaristas, a pesar de que acabo de afrontar inminentes peligros defendiendo el orden establecido?

Repito que esto es incomprensible, aun cuando sea valor entendido para realizar otro propósito. Por lo mismo, ruego a usted me precise lo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que pasa a fin de poder restablecer la confianza pública de la manera más prudente.

Si atento a cuanto he tenido la honra de manifestarle tiene usted disposición de ser justo con sus antiguos amigos y partidarios, suplico a usted mande a nuestro h.'. Zenteno como gobernador interino del Estado en sustitución del que actualmente funciona, para llevar a cabo las promesas solemnes de la revolución en esta parte de la República y allanar fácilmente las dificultades creadas con motivo de los últimos sucesos. Considero que lo dicho basta para que usted, con conocimiento de los hechos, determine lo conveniente; por lo tanto, concluyo repitiéndome su invariable amigo y atento seguro servidor que lo quiere y respeta.

Rafael Jiménez



México, junio 16 de 1877

José Castaño, originario de la ciudad de Cuernavaca, del Estado de Morelos y residente en el pueblo de Cocoyac, de la municipalidad de la Villa de Oaxtepec, del distrito de Yautepec de dicho Estado, ante la respetabilidad de usted comparezco manifestando: Que he descubierto unas canteras de alabastro en la referida municipalidad de mi residencia, como consta por los certificados que debidamente acompaño. Y no contando con auxilios para explotar dichos fósiles (sic.), me he dedicado a fabricar yeso de alabastro, del que estoy haciendo semanalmente introducciones a esta ciudad, pero como mis remisiones son tan pequeñas, de esto resulta que no me rinden lo suficiente para poder impulsar dicha elaboración para dar cumplimiento a los numerosos pedidos que me hacen en esta ciudad.

Por cuya escasez suplico a usted, ciudadano general, se compadezca de la situación triste de esta nueva industria y que se digne usted suplementarme en lo particular una corta cantidad para fomentar mi referida empresa, comprometiéndome solemnemente reintegrar a usted lo que se digne administrarme por un plazo, o con remisiones de alabastro, piedra o calcinado, para las obras que se emprenden en la Escuela de Bellas Artes o en la ornamentación de los edificios pertenecientes a la Nación. Sólo de vuestra bondad depende el engrandecimiento de mi industria, y para que la persona de usted no vacile en favorecerme, pue-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

do informar a usted del comportamiento de mi conducta con personas de representación de esta ciudad.

Creo no saldré desconsolado de la bondad de un héroe tan caracterizado y complacido de las clases menesterosas de su cara patria, pues de ello recibiré merced.

José Castaño

R. Junio 12. Que ocurra en forma, por conducto del ministerio de Fomento con la solicitud a que se refiere.



Telegrama de Potosí a México, junio 16 de 1877

Hoy he hecho entrega del gobierno político que la revolución del Estado y usted me confiaron, al C. gobernador constitucional, Francisco Cañedo; en espera de sus inmediatas y responsables órdenes, queda su atento subordinado.

Jesús Ramírez

R. Junio 16. Enterado de su telegrama de hoy, mis cordiales felicitaciones a usted y al Estado porque éste entró en el orden constitucional. Reciba usted los agradecimientos del gobierno de la Nación y las mías en particular, por el tiempo que tan felizmente desempeñó el cargo.

Puede usted en esa ciudad, como jefe de las fuerzas federales, dar las nuevas órdenes. Ya se avisa al general Tolentino.



De Chilpancingo a México, junio 16 de 1877

Sr. A. J. Vega Limón.

Muy querido amigo:

He recibido las dos cartas del señor general Díaz y todo está arreglado conforme me indicó. Esto por lo que toca al señor general Neri.

Sería conveniente se sirviera el señor general, si lo tiene a bien, remitir el (nombramiento) despacho de general de auxiliares para la misma persona. Esto sería complemento de todo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Escribame que yo le escribiré. Esto es muy pobre y estoy arreglando un presupuesto de medio pelo porque no da para más.

Por Acapulco todo va bien.

El cónsul de Guatemala en Acapulco es presidente del ayuntamiento por nosotros. Aquí tenemos lo más bien conceptuado. Para el tribunal, por cuestión política, nombramos a D. Domingo Catalán.

Nada me han contestado de senadores ni de la aduana. El jefe de Hacienda de aquí recibió orden de entregar y no viene el sustituto. Este aprovecha el tiempo.

Envío a usted un abrazo.

Jesús Alfaro

R. Mi estimado amigo:

Refiriéndome a su apreciable de usted que recibí con mucho retardo, me es grato decirle que el señor general quedó muy complacido de la eficacia con que cumplió usted la comisión cerca de Neri. Ya hablaré con el señor ministro para la expedición del despacho y sería bueno que usted, sin decirle el objeto al interesado, procurara pedirle las constancias que tenga de su carrera militar para que se pueda formar el expediente respectivo o si no los tiene, ver cómo se pueden suplir esos documentos, así como expresarme si el despacho debe ser del grado o efectivo; espero su contestación para que quede arreglado este negocio.

Los candidatos para senadores se le mandaron al general Cuéllar en lista que se adjuntó a una carta de fecha 11 del actual.

No puedo decirle a usted con exactitud lo que hay respecto del jefe de Hacienda porque no he podido tomar informes, pero luego que los adquiera se los comunicaré.

Don Joaquín Naranjo está nombrado administrador de la aduana y prontamente se pondrá en camino para esa.

El señor comandante se felicita de que las personas que usted tiene por auxiliares, sean lo mejor conceptuadas del Estado y felicita a usted por el feliz término que han tenido todas las dificultades.

Sin más por hoy, haciéndome el propósito de escribir a usted aunque sea cuatro renglones en borrador y exigiendo de usted otro tanto, quedo su afectísimo atento y seguro servidor.

José María Vega Limón



GENERAL MANUEL CEPEDA PERAZA
(F. GARCÍA BERZUNZA. NOCIONES DE HISTORIA DE YUCATÁN)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Oaxaca, junio 17 de 1877

Mi muy querido general:

El día 14 en la tarde llegamos a ésta sin más que un poco de tardanza por los atrasos del camino que está bastante descompuesto con las aguas y el abandono de los habitantes cercanos a cada tramo descompuesto, de suerte que Pimentel sacó de los cuarteles 10 hombres y éstos venían por delante componiendo para que pasara el guayincito. El telégrafo también necesita vigilancia, pues en Ayotla y otros muchos lugares tiene el suelo por postes que existieron en su tiempo. No es extraño que quede interrumpido; de suerte que una excitativa a sus empleados sería benéfica para el público.

Al día siguiente me apersoné con el gobernador y hablé según instrucciones que recibí en el coche al ir a la estación del ferrocarril; me contestó que como no había cosa alguna antes, ya habían dádose las disposiciones del caso en materia de propuesta, y que había aun avisado a usted sobre lo que habían acordado y que como don Miguel les había hecho bastantes reflexiones sobre los perjuicios que le resultarían con ir a México, que estaba dispuesto a ayudarnos pero aquí en Oaxaca.

Respecto a Fenoquio, me manifestó que el único modo de sacarlo de la tesorería sin violencia era mandarlo de senador, pues era para lo que se prestaba a renunciar a dicha tesorería, y que tenía casi fe de que Fidencio con los encargos que él y don Miguel le hicieran cambiaría y se portaría de otro modo y que por esto le había dicho a usted que estaban propuestos en el Estado, propietario 1o., Fidencio Hernández y 2o., Pascual Fenchio; suplentes, doctores Ortega Reyes y Ramón Castillo. Ignoro lo que usted haya contestado sobre esto y me circunscribo a ponerlo en su conocimiento. Cuando nos veamos hablaremos más sobre este asunto.

El día de mi llegada con todas las gentes de amistad encima, no pude arreglar un parte telegráfico para usted. Tanto más, cuanto que se me dijo estaba interrumpido el alambre; al otro día lo hice saludándolo y preguntándole sobre la salud de Lucecita y Porfirito, así como de usted; ignoro si llegó dicho parte y si ustedes se conservan bien que es mi gran cuidado. No deje de darme razón o encargarse me dé para tranquilizarnos.

Tenga la bondad de saludar a Delfina y Nicolasa y a los Rodríguez si están todavía por allá. Su hermana y sobrinos ya saben la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

muerte del hermano, de suerte que a la primera la encontré llorando. A Nicolassita, que cumplí con sus encargos y que le escribiré.

Disponga lo que guste de su servidor que lo quiere mucho y atento B. S. M.

Manuel Ortega

P. D. Lo de Ortega Reyes no me parece muy bien por complicado y largo. Disimule lo sucio pero se va el correo.

Respecto al general Hernández, nos puede servir bien si quiere y me alegro que le hayan hecho sus indicaciones para que cambiara de conducta; creo que las recibirá bien y procurará atenderlas.



De Izúcar de Matamoros a México, junio 17 de 1877

Muy amado señor general de todo mi aprecio y respeto:

Tomo la pluma con el fin de saludar a usted y manifestarle que hoy he recibido una comunicación del gobierno del Estado en que se me dice que los juzgados civiles deben quedar al cargo y desempeño de los alcaldes municipales. Por consiguiente, quedo sin colocación, debiéndome el sueldo de dos meses. He de merecer a usted se digne recomendarme con el señor gobernador a fin de que se me pague, y se me dé una colocacioncita donde pueda buscar mi subsistencia, pues usted sabe que la flor de mi edad la he empleado en el servicio y en tiempos críticos.

Por lo que espero de la bondad de usted no olvidará mi súplica, repitiéndome su infimo, pero fiel subordinado que de corazón lo aprecia y atento B. S. M.

Coronel Antonio C. Juvera



De Durango a México, junio 17 de 1877

Muy señor mio de mi alta consideración y aprecio:

Los grandes desecs que me animan por el afianzamiento de la paz en todos los Estados de la confederación mexicana; y muy particularmente en el que me ha honrado con sus votos para regir sus destinos,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

me han obligado a procurar que la fuerza federal que se encuentra en esta ciudad, no carezca de haberes; por lo cual, y por la escasez de fondos en la jefatura de Hacienda, le he proporcionado cinco mil pesos, comprometiendo mi crédito particular, esperando que usted se servirá ordenar al ministerio de Hacienda sitúe los recursos necesarios para cubrir el adeudo expresado, y para que en lo sucesivo se paguen con puntualidad los haberes de esa fuerza.

Aunque no corresponde al Estado cubrir los créditos contraídos por las fuerzas que en él operaron en la última revolución, por circunstancias de gran peso, y en uso de las facultades extraordinarias que tuve, concedidas por el inolvidable general Guerra, dispuse ir amortizando, aunque poco a poco, esa deuda que el Estado llama flotante, y a la que se han abonado ya seis mil pesos en esta capital, sin contar lo amortizado en los 13 partidos de que se compone el Estado; en tal virtud, y para mejor lograr mis deseos que le he manifestado a usted en el párrafo anterior, le suplico tenga la bondad de mandar se me remitan cuatrocientos rifles Remington, una mitad para caballería y la otra para infantería, y doscientos machetes, de los cuales pienso regalarle cien al cuerpo de Colonias Militares, que según los informes de su coronel, C. Tomás Calderón, necesita armamento y equipo, pues que no tienen más que 50 Remington, hallándose en mal estado la caballada cuyo mal me prometo remediar tan luego como se repongan los caballos que me dejó el C. Gral. Francisco Naranjo, 2o. en jefe de la línea del Norte.

Durango estaría provisto de armas, pero como la división del Norte llevó para sus cuerpos las que se encontraron en esta ciudad, quedamos aquí desprovistos de armamento, y se hace indispensable remediar ese mal para estar a cubierto del éxito que pudiera tener alguna asonada para lo que abundan en deseos algunos descontentos y tal o cual amigo del funesto Lerdo.

Yo entiendo que la federación reconocerá al Estado lo que se ha abonado a la deuda flotante, y en tal caso quedará satisfecho el valor del aumento que vuelvo a suplicar a usted tenga a bien concederle a Durango; mas en caso de que no pudiese arreglarse de la manera indicada ese negocio, el Estado lo pagaría aunque fuera sacrificando una parte del presupuesto de empleados, o bien decretando un impuesto extraordinario.

Por disposición del C. general Treviño, agencí para el cuerpo carabinero de Coahuila. 119 caballos, cuyo valor de \$ 2,520.00; aún se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

debe a los hacendados que los proporcionaron, y espero la orden que el señor Treviño me ofreció para que sean pagados por la jefatura de Hacienda.

Por el ministerio de la Guerra, estará usted informado de haber sido sofocados los movimientos de Paso del Norte y de la frontera de Nuevo León, por lo cual felicito a usted cordialmente.

En espera de sus superiores órdenes, tengo la honra de repetirme como siempre, su adicto amigo, atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Juan M. Flores

R. Junio 20. Veo por su apreciable de usted, que ha proporcionado a la fuerza federal que se encuentra en esa ciudad algunas cantidades, para que estuvieran atendidas en sus haberes con toda oportunidad; doy a usted las gracias por ese acto de deferencia que demuestra la buena armonía que existe entre las autoridades de ese Estado y las de la federación; pudiendo usted ocurrir para el reintegro de esas cantidades al señor general Treviño que podrá consultarlo al ministerio del ramo para que se resuelva lo conveniente.

Por la secretaría de Hacienda se ha expedido últimamente una circular que habrá llegado a manos de usted, relativa al reconocimiento y liquidación a todos los créditos que la Nación ha contraído con los particulares en la última guerra, y a ella se deberán sujetar las reclamaciones que se tengan que hacer por las ministraciones que se hicieron a las fuerzas regeneradoras.

No es posible por ahora, la compra de armas en estos momentos en que está por organizarse la Hacienda y que se tienen que hacer cuantiosos gastos para subvenir a las necesidades del día; no pueden dedicarse a otros objetos los fondos del erario.



De Iguala a México, junio 17 de 1877

Respetable señor general:

Últimamente regresé con las fuerzas del señor Gral. Jiménez, con las cuales milité en la campaña del Sur y con anterioridad con las del señor Gral. Francisco Gómez, hasta obtener por el señor general Riva Palacio el grado de coronel.

Nadie mejor estaba al tanto, señor general, que usted, de los muchos sufrimientos que en la referida campaña tuvimos y aun más, haber

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

quedado en compañía de varios compañeros abandonados y sin recursos de ninguna clase para podernos ir a presentarnos ante usted. Esto mismo me hace dirigirme a usted suplicándole se digne impartirnos su protección, y tomarse la molestia de contestarme, pues tanto yo como mis compañeros fuimos de los primeros que secundaron el plan proclamado por usted y que acompañamos a nuestro finado general Máximo Molina, y hemos sido fieles hasta la fecha; por último, señor general, deseamos que se nos extiendan algunos documentos para obtener alguna garantía en obsequio de nuestros servicios, repitiéndole a usted nuestra crítica situación que nos impide llegar ante usted.

Deseo a usted muchas felicidades, señor general, estando siempre a sus órdenes como su más atento subordinado y seguro servidor Q. B. S. M.

Lucas Santamaría

R. Junio 20. Que sería bueno que ocurriera a fin de que



De Jalapa a México, junio 17 de 1877

Querido hermano:

Disgustados todos los jefes y oficiales de la guarnición de Veracruz con Echagaray por su mal carácter y el vicio de la embriaguez consuetudinaria que lo domina, está dando muy malos resultados esto, pues se ha separado el comandante Canseco del 3o. Libres de Oaxaca; y no está a gusto la oficialidad de este cuerpo y la del cuarto, por su mal proceder.

Para que tengas una idea de lo que te digo, te adjunto una carta original del teniente coronel Francisco Lozada y Vadillo, joven abogado que conociste en Tepeji de la Seda, como secretario mío y que por merecerme toda mi confianza lo coloqué de administrador del hospital militar. Por su contenido comprenderás lo que está pasando allí, que es demasiado grave.

Voy a pedir una licencia a la Legislatura para pasar a Veracruz, mientras se arregla lo que tenemos pensado con respecto a mí, y si de los informes que allí reciba, resulta que el vicioso Echagaray es instrumento del Lic. Pren, más lerdista que el mismo Lerdo, te escribiré de

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ese lugar para ver lo que se determina, pues no es posible que sigamos de este modo.

Todo el Estado en una completa tranquilidad; organizados todos sus ramos y aceptados por una mayoría absoluta las determinaciones de este gobierno. La Legislatura y el Tribunal en perfecto acuerdo con el Ejecutivo, y no tengo inconveniente alguno en la marcha constitucional de este Estado.

Sin otro asunto, sabes cuánto te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán

Es necesario que antes de 5 días se resuelva la situación de Terán; ya no hallo qué hacer con Juan Ch. y Terán duerme.



Telegrama de Jalapa a México, junio 17 de 1877

Coronel José Ma. Hernández, jefe del 10o. con mando militar en Cantones de Acayucan y Minatitlán está aquí con licencia; desea hablar contigo y te recomiendo le concedas licencia por esta vía para ir a esa capital.

Luis Mier y Terán

R. En este momento se dan órdenes al coronel Hernández para que marche a Yucatán por lo que no se puede dar licencia para venir a esta ciudad.



De Monterrey a México, junio 17 de 1877

Muy respetable señor y amigo:

El señor Lic. Sordo me ha dado el recado que con él se sirvió usted mandarme respecto a que le manifieste mi opinión sobre la conveniencia de que el general Treviño por algún tiempo esté ausente de aquí para ir a esa ciudad a tratar negocios del servicio público.

Mi opinión es que el general Treviño no debe abandonar la frontera mientras haya temores de perturbación de la paz, como los hay ahora con motivo de las maquinaciones que en los Estados Unidos preparan Lerdo y sus adictos, y principalmente Escobedo en Texas. Ya

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

usted está en aptitud para juzgar que el general Treviño en la frontera es el lazo de unión entre todos nuestros amigos, aunque entre éstos se suscitaron diferencias, las que afortunadamente ahora no existen. Su presencia aquí detiene a nuestros enemigos porque es también el mejor respeto que pueden tener, y en un caso dado de invasión filibustera o perturbación seria de la paz, estoy seguro de que el general Treviño bastaría aquí, si el gobierno lo atiende con los recursos que sean necesarios.

La necesidad que hay de que el gobierno supremo se fije en que en nuestra línea divisoria con los Estados Unidos debemos tener hombres de conocida aptitud para que cesen las dificultades que México ha tenido con nuestros vecinos, a causa de las depredaciones que de uno y otro territorio se cometen, hace también necesaria la presencia del general Treviño, mientras que en toda nuestra línea no estén colocadas autoridades con capacidad para impedir el ilícito tráfico de las propiedades de una y otra nación. Sin embargo, de todo, usted está en mejor condición para resolver sobre la conveniencia de la ida del general Treviño a esa capital, ya sea que se consideren las razones que he manifestado, o ya que se tenga presente la importancia de los negocios con que sea llamado.

Soy de usted como siempre afectísimo amigo que sinceramente lo aprecia.

C. José García

R. Junio 29. Me he enterado del contenido de su apreciable de usted y por ella veo el juicio que usted forma sobre la permanencia del señor general Treviño en la frontera y las dificultades que podría traer su separación temporal; creo que sus apreciaciones de usted son muy exactas y que el señor Treviño es acreedor por sus prendas a las consideraciones que le dispensan sus amigos y al afecto y simpatías de sus subordinados y tengo la convicción de que sabrá cumplir con su deber y no omitirá sacrificio para salvar a la nación de cualquier conflicto que pudiera surgir con motivo de las tentativas de filibusterismo.

—•—

De Coyuca a México, junio 17 de 1877

Muy estimado compañero y amigo:

El señor Lic. D. Agustín Díez de Bonilla, portador de la presente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ha desempeñado el juzgado de distrito de este Estado por más de ocho años con la mayor honradez y eficacia, y por estas circunstancias ha estado muy bien recibido por todo género de personas.

En esta virtud, lo recomiendo mucho a la consideración de usted con el fin de que tenga a bien hacer lo que estuviera de su parte para que sea repuesto en dicho empleo, seguro de que corresponderá como hombre honrado a la consideración del supremo gobierno.

Anticipo a usted las gracias por cuanto haga en favor del Sr. Bonilla, y sin otra cosa, me repito de usted su afectísimo compañero que le desea felicidades.

D. Alvarez



México, junio 18 de 1877

Sr. coronel Carlos Pacheco.

Cuernavaca.

Mi estimado amigo y compañero:

Con fecha 15 del corriente me dirige el señor Francisco Pacheco una carta que a la letra dice: "Varios vecinos del distrito de Cuautla, Morelos, de los que sostuvieron con dignidad y constancia el partido de usted durante la arbitraria administración de Leyva, me han escrito encargándome haga a usted presente que el señor gobernador Carlos Pacheco ha comenzado a hostilizarlos de una manera idéntica a la que hostilizó Leyva. Fundan esa hostilidad en que el expresado señor don Carlos Pacheco al hacer la división territorial para hacer la elección de senadores, le haya quitado al distrito la representación que siempre ha tenido fraccionándolo y mandando a sus electores a distintos colegios donde tengan que estar en minoría. Esta nueva división territorial que en el concepto de todos no ha tenido razón de ser, los ha lastimado porque creen que tiene su origen de no haberle dado su voto para gobernador. Origen en su concepto impropio del señor don Carlos, en virtud de las buenas cualidades que le concede la fama pública, y en virtud de haber pasado la lucha electoral y haberlo reconocido como gobernador y prestarle obediencia; y lamentan que después de haber sufrido (manchado), más la persecución de Leyva, vengan ahora los que juzgan de su comunión a hacerles la misma persecución. Al encargarme los expresados vecinos dé a conocer a usted este acontecimiento, me su-



HOSPITAL DE SAN ANDRÉS, DERRIBADO PARA CONSTRUIR EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

plican le ruegue que si lo tiene a bien, le recomiende al señor don Carlos no obre su presión para con ellos, puesto que siendo partidarios de usted, desean que su administración se establezca bajo bases sólidas y de buen orden. Y yo al cumplir con su encargo, me tomo la libertad de suplicarle a usted dé buena acogida a los deseos de mis paisanos, interponiendo sus respetos para el señor don Carlos, a efecto de que abandone cualquier prevención que tenga contra los hijos del distrito de Cuautla, si no por consideración de que fueron los únicos del Estado y quizá de la República que fueron firmes en sus principios, al menos por no buscarse dificultades en su administración. Ruego a usted que si he usado de alguna frase inconveniente me disimule y me ordene lo que guste”.

Aunque no creo ni por un momento que los hechos que alude la carta anterior tengan el origen que se les quiere dar, sin embargo, para que usted sepa cómo se interpretan y pueda evitar todo motivo de sospecha, he creído conveniente entregársela.

Sin más por hoy, quedo de usted como siempre afmo. amigo, atto. seguro servidor que le desea todo bien.

Porfirio Díaz



México, junio 18 de 1877

Mi respetable señor:

En vista de su atenta, fecha 12 del que corre, que tuvo a bien su respetable persona contestarme, respecto a mi solicitud, veo en ella la buena disposición que tiene para conmigo, por lo cual le doy sinceramente las más expresivas gracias.

Señor, hoy acabo de conocer (sin lisonja, pues es lo menos que tengo), que sólo usted tiene sentimientos de verdadero liberal, patriota y amor a mi venerado el señor mi abuelo.

Me presenté al ministerio de Fomento a regentar mi despacho, según su respetable persona me avisa en su atenta; el C. jefe de la sección del ministerio me contestó, que decía el C. ministro no se podía quitar a quien se había puesto. Le manifesté que la persona que está de conserje, es hijo de un criado huérfano que creó desde la edad de diez años el señor mi abuelo; y que consideraba yo ser más acreedor que el hijo de un criado. Por lo que creo, que no todos los que sirven a la nación tienen sentimientos patrios, pues el que trata de ver arros-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

trar la miseria, al nieto del padre que nos dió patria; con mucha más razón verá con desprecio o indiferencia a su hijo de usted.

Esto se lo manifiesto a vuestra respetable persona, para que disponga de este infortunado hijo 2o. del grande héroe, que se encuentra sin con qué poder subsistir y con mi esposa bastante grave.

Dispense, señor, tantas molestias, deseando se conserve sin novedad; mandando lo que guste a éste su subordinado, afectísimo seguro servidor. Q. A. B. S. M.

Juan Hidalgo y Costilla



De H. Matamoros a México, junio 18 de 1877

Muy querido general y H.:

1.—Hoy llegó el señor Cuéllar procedente de esa capital donde fué a arreglar asuntos con ese gobierno que usted dignamente encabeza. Ha vuelto sin traer la satisfacción a un padre anciano al cual la revolución que apoyó Canales no sólo le quitó los elementos de primera necesidad que tenía en su casa, sino que lo ha dejado en una perspectiva de ruina inevitable, porque el pago de sus sacrificios y trabajos no ha sido satisfecho. Hablo al hermano masón y al caro amigo para que imparta su alta protección a la desgracia de un padre de familia que entrevé para sus hijos un porvenir miserable, cuando podía haber dejándolos a todos en una posición pobre, pero sin la miseria que ahora aparece por efectos de la política de nuestro desgraciado suelo.

2.—Por último también la miserable suma de \$ 285.00 con que yo contribuí también, y que juro a usted es todo lo que poseo, no ha sido tampoco pagada.

Juzgue usted de nuestra situación; usted es caballero, honrado, trabajador, yo lo he visto en su hacienda de la Noria, gozoso, satisfecho, porque sus faenas de agricultor, aunque con las dificultades de ellas mismas, le producían el sustento de su familia. Hablo al que conoce lo que se sufre para conseguir la posición y el bienestar de sus hijos; por lo mismo, creo que usted nos ayudará y no dejará que se arruine nuestra casa, ya combatida por anteriores exacciones de las revueltas pasadas.

3.—Yo soy amigo y hermano de usted; necesita aquí amigos que lo impongan de la situación, con verdad, con interés patrio, sin ambición ni bastardas pretensiones.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Yo veo a México, nuestra querida patria, y no puedo menos que pensar en usted que actualmente dirige los destinos de este infeliz país, tan digno de mejor suerte. Por el correo mándeme usted una clave, con la cual yo me comunicaré extensamente y por cada correo con usted.

Sé que espontáneamente usted me nombró oficial 2o. de la aduana; si no me creyera incapaz para desempeñar cualquier empleo público, no tendría ningún temor al aceptar esta gracia; mas si la acepto será porque la imposibilidad de educar a mis hijos en el centro del Estado, me obligará de nuevo a entrar a la vida pública, con mi característica buena fe.

Dispense usted mis molestias y mande lo que guste a su amigo y h.

José Montesinos



Junio 18 de 1877

Respetable y apreciable señor:

Con fecha 6 del presente, dirigí a usted una carta que a la letra dice: "No se ocultan a usted los importantes servicios que el Antiguo Colegio de S. Gregorio prestó a la instrucción pública; y es mi deber manifestarle que este colegio ha sido restaurado desde el 16 de enero de 1870 y sostenido hasta hoy con toda clase de sacrificios por nuestra parte. La idea dominante de aquél en favor de la clase indígena se ha hecho extensiva a la clase obrera; estas dos clases desvalidas tienen abiertas aquí las puertas para la educación de sus hijos. En consecuencia, creo que nuestros esfuerzos deben ser apreciados por todo mexicano amigo del porvenir de su patria. Sin duda por esto el señor Juárez nos dió una parte del ex convento del Carmen de San Angel para trasladar el Colegio de Tláhuac, y estaba dispuesto a concedernos una subvención de \$ 6,000.00 (seis mil pesos) anuales, con cargo a gastos extraordinarios de instrucción pública, dejando la libertad de enseñanza católica, como un verdadero liberal; su muerte nos privó de tan decidida protección. Ultimamente el colegio ha estado atravesando y atraviesa una crisis horrible, hasta el grado de tener que dejar la casa que habitamos en Chavarría No. 31 y pasarnos a la calle de Jesús María No. 5, donde esperamos sus respetables órdenes. Angustiados, por tanto, hasta el extremo, es como me tomo la libertad de impetrar del C. presidente de la República, Gral. Porfirio Díaz, nos auxilie con lo que su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ilustración y patriotismo le dicten, pues por este medio cubriremos algo del déficit que resentimos en los fondos del colegio, que consisten únicamente en las pensiones de sus alumnos, pensiones demasiado módicas y pocas porque tenemos la mayor parte de gracia”.

Y como ignoro si habrá usted recibido mi carta, le suplico disimule se la repita, esperando se digne mandarnos su resolución, seguro, en todos sentidos, de los respetos y gratitud de su más atento y obediente servidor.

Manuel Herrera y Pérez

R. Junio 23. No había tenido el gusto de contestar la carta de usted porque esperaba que sobre el asunto a que se refiere, remitiera usted al ministerio de Justicia la correspondiente solicitud, para que se pueda tomar en consideración y resolver lo conveniente.



De H. Matamoros a México, junio 18 de 1877

Mi estimado amigo y compañero:

El señor D. Pedro A. G. Cabazos proporcionó al general Manuel González caballos por valor de novecientos pesos, pagaderos al 80% en papel y el resto en dinero, según consta en los documentos que se le expidieron bajo los números 1 y 2 y fué consignada su amortización por todas las aduanas de la frontera.

El expresado señor Cabazos, presentó en la administración de esta aduana sus bonos en pago de derechos y no le fueron admitidos.

Suplico a usted tenga la bondad de disponer se libren las órdenes correspondientes para que sean admitidos dichos bonos, pues se trata de un buen amigo que oportunamente supo servir y actualmente se encuentra escaso de recursos.

Dispense usted las molestias que le infiere su afectísimo amigo y compañero que le desea felicidad.

Servando Canales

R. Sería conveniente que el señor N. ocurra en forma al ministerio de Hacienda con el asunto relativo a los bonos, a fin de que se forme el expediente respectivo y pueda determinar la manera de amortizar los documentos indicados, seguro de que al dictar la resolución que proceda

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en justicia, se tendrán presentes las recomendaciones que usted se sirve hacerme en su grata del 18 y los buenos oficios del interesado.



México, junio 18 de 1877

Amigo y señor mío:

Ayer tarde me comunicó por el telégrafo el señor gobernador de Hidalgo, que ni un soldado del Estado existe en Zimapán, pues que el piquete de seguridad pública que allí había pasó a Jacala con el objeto de cuidar del orden. En consecuencia, creo llegado el caso de que se retire la fuerza federal de Zimapán, para que las elecciones se verifiquen sin la presencia de la fuerza tanto del Estado como federal.

Al señor diputado Braulio Flores suplico recomiende a usted en lo verbal este negocio, esperando de la justificación de usted, como de ello nos da frecuentes pruebas, que resolverá el citado asunto conforme a los intereses públicos.

Con este motivo, me repito de usted su muy atento servidor y amigo Q. S. M. B.

Manuel Ayala

R. Junio 21. Al contestar a usted su apreciable de usted, me es satisfactorio decirle que obsequiando sus deseos, se librarán las órdenes conducentes a fin de que se retire la fuerza federal y debe estar ya en marcha para esta ciudad.



De San Juan Bautista a México, junio 18 de 1877

Mi respetable compadre:

No sabe usted con cuánto pesar llegué a los umbrales del sepulcro por no tener tiempo de despedirme de usted y de felicitarle por su feliz arribo al poder.

Considerando sus muchas atenciones no le pormenorizo las distintas situaciones por las que he pasado desde que llegué a ésta, pero en globo le doy los detalles generales.

Un día después que celebramos la fausta noticia de su declaración, fui arrebatado por la epidemia reinante en esta capital del fulminante



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

vómito que en tres días me iba a llevar al sepulcro; mas una transformación divina y providencial, declaró que aún no era mi hora por lo que felizmente dirijo a usted nuevamente la palabra, quedando en crítica convalecencia de la que fio en la Providencia salir bien.

En cuanto al batallón que casi en cuadro he recibido, por los estados de entrega verá usted la triste situación que guarda, pues me ha sido necesario establecer desde su base, la instrucción, disciplina y administración, pues de sus antiguos antecedentes incompletos por períodos, no ha sido posible coordinar ninguno de sus ramos de lo cual doy cuenta a la secretaría respectiva.

Respecto del personal, aunque cumplidos en su mayor parte, es gente sufrida y avezada al peligro por lo que abrigo la esperanza de que con tan sólida columna reedificar el edificio destruido, el que con su protección espero sea, si no modelo, al menos, de los primeros del ejército, pues mi empeño está en darles un mentis a mis enemigos que me iban a causar la muerte.

Por último, suplico a usted se sirva interponer sus respetos para que si es que no se me considera en abonarme las dos liquidaciones que tengo pendientes en la Comisaría Central, la una por los últimos meses que estuve empleado en el departamento de Estado Mayor, cuyos recibos y datos tiene el pagador del primer depósito de lo que recibí, y lo que se me debe, y la otra del mes de abril próximo pasado desde que fui alta hasta el último del mismo mes, que no se me ha abonado y que sin embargo, de todo esto se me quieren descontar las dos pagas de marcha, existiendo en la comisaría las dos superiores órdenes de usted que manifiestan claramente la paga que se me dió con descuento y la otra sin él con cargo a mis alcances vencidos por cuyo resultado y error en esta jefatura ni se me abona mi haber de mayo ni a la familia se le ha dado su asignación por ese doble descuento que se me hace del importe de las dos pagas que no debo, sino es el de una; teniendo encima como consecuencia de mi enfermedad la deuda particular de \$ 200.00, poco menos que los facultativos y botica me cobran, pues sabe usted que en ésta todo vale el triple de su valor; lo que dejo a la plena consideración de usted, para que se sirva mandar se me haga justicia sobre el particular.

Felicitándome el volverme a poner a sus órdenes, las espero para



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ejecutarlas con la buena disposición que he tenido para usted.
Su subordinado compadre, amigo y h., Q. B. S. M.

J. R. León

R. Julio 5. Ya hablará con el señor ministro a fin de que queden salvadas las dificultades a que se refiere en su grata de usted respecto a sus haberes y la cantidad que tiene asignada a su familia.



De Bronnsville, Texas a México, junio 18 de 1877

Muy señor mío:

Tengo el gusto de contestar su muy apreciable, fecha 17 de mayo último y al hacerlo me es doloroso tenerle que recordar los pormenores de nuestro contrato que parece haber usted olvidado según el tenor de su precitada carta y que yo atribuyo a sus numerosas ocupaciones y atenciones. Haré a usted presente que las trescientas carabinas Remington y los cincuenta mil cartuchos que contrató usted conmigo, llegaron en esta ciudad de Brownsville tres semanas antes de su salida de Matamoros. No las tomó usted por carecer de los fondos necesarios, pues según nuestro convenio debían de ser pagados al contado, y sobre este particular me permitirá usted le recuerde sus propias palabras: "Al contado rabioso".

Las armas y parque permanecieron en mi poder sujeto a sus órdenes, y a su marcha de Matamoros dejó usted encargado al señor general M. González para que diera debido cumplimiento a nuestro contrato tan luego como tuviera los fondos necesarios. Pero desgraciadamente por las mismas razones no pudo dicho general González efectuar la operación antes de su salida de Matamoros; tiempo después, cuando vino el señor general don Plácido Vega, en nombre de usted y para armar las fuerzas que lo defendían, le vendí una parte del armamento y cartuchos a precios reducidos como habrá usted notado por la cuenta pormenorizada que le mandé a usted en marzo próximo pasado. El mismo señor general Vega podrá decir a usted verbalmente cuál ha sido mi conducta en este negocio. El sabe muy bien que en diversas ocasiones pude haber vendido entonces a las fuerzas contrarias este mismo armamento y parque a precios mayores que los convenidos con usted.

Pero rehusé redondamente todas las ofertas, confiado en que usted



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tarde o temprano daría debido cumplimiento a su palabra, de la que nunca he dudado, ni dudo ahora.

Por todo lo expuesto, señor general Díaz, que es la pura verdad, si usted juzga que soy acreedor a una indemnización por los perjuicios que he sufrido, ruego a usted haga lo que usted crea de justicia, dando orden para que se me reciba el resto del armamento y parque que aún existe en mi poder, indemnizándome de una manera equitativa. No le pido a usted más que justicia en este negocio y no dudo obtenerla tan luego como usted sepa todos sus pormenores y mi conducta sobre este particular.

Esperando sus órdenes, tengo la honra de suscribirme su muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Celestin Fagou



Casa de usted, junio 18 de 1877

Mi siempre amado compadre y respetado general:

Confiado en la oferta de usted, hice la propuesta del subteniente Leopoldo Moreno, deteniéndolo en esta capital con la esperanza fundada de que sería colocado; pero como ya indiqué a usted, algunos empleados del ministerio (que no pierden ocasión para hacerles desprecios a sus buenos amigos), rebuscan la manera de embarazar nuestros actos que echan por tierra las propuestas que de buena fe hacemos para el mejoramiento de los cuerpos. Tal están haciendo con la de Moreno, si usted no se digna remediarlo, como se lo mandé suplicar con el amigo Martín.

Usted me había ofrecido también desde que recibí el mando principal del 2o. batallón, que ni a mí, ni a sus otros verdaderos amigos que mandan cuerpo, impondría oficiales, sino a propuesta nuestra, porque siendo los jefes de su confianza los que debían responderle de la bondad de todos sus subalternos, con aquéllos se entendería usted cuando éstos no llenaran su misión.

Pero eso no obstante, el ministerio desecha a los oficiales que yo propongo, no más porque no son los del ejército que nos combatió, sino de guardia nacional, y me manda otros cuyos antecedentes me son absolutamente desconocidos. como ha sucedido con un subteniente Ampudia que acaba de despachar para mi cuerpo, sólo tal vez porque ha tenido



LICENCIADO ELIGIO ANCONA
(F. GARCÍA BERZUNZA. NOCIONES DE HISTORIA DE YUCATÁN)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

buenas recomendaciones particulares.

Y como usted debe creer que soy incapaz de proponerle para mi batallón hombres indignos, ni menos enemigos, suplico a usted con encarecimiento y en nombre del buen servicio público y de la confianza que se digna dispensarme, que me recomiende con el señor ministro para que sea atendido en objeto tan interesante al mejoramiento del cuerpo que mando y del servicio en general, pues del otro modo será mi batallón dentro de poco uno de tantos, cuando me he propuesto hacerlo figurar en primer término, ya por su instrucción y moral militar, y ya por su inquebrantable adhesión y buen comportamiento hacia las instituciones y a la administración actual.

Ya sabe usted que lo quiere mucho su afectísimo compadre y amigo subalterno Q. B. S. M.

Enrique Canseco



De Cuernavaca a México, junio 18 de 1877

Señor de mi mayor consideración y respeto:

Por acuerdo de la "Convención" que me honro en presidir, envío a usted el adjunto impreso en el que verá que, aunque en pequeño, el partido liberal que la forma no omite medio de ayudar al gobierno en cuanto, puede a fin de asegurar las conquistas de la revolución y con ellas la paz y el progreso de nuestra patria.

La misma "Convención" me encarga manifieste a usted sus simpatías y adhesión, así como los votos que hace porque su gobierno sea la base del bienestar de la República.

Acepte usted, señor, con este motivo mi afecto y respetos, como su atento seguro servidor

José Ma. Martínez

Manuel Gordillo Reynoso

R. Junio 29. Mis muy estimados señores:

He recibido los impresos que se han servido ustedes acompañarme a su apreciable de 18 del actual; por ellos veo con gusto que la sociedad formada en esa ciudad con el nombre de "Convención vigilante del cumplimiento de las leyes", inspirada en los sentimientos de verdadero patriotismo, de amor por las instituciones e impulsado por el laudable de-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

seo de redimir a México de una deuda que lo agobia, hace una invitación a los habitantes del país a fin de que auxilien al gobierno para satisfacer las grandes sumas que se ha obligado a entregar a los Estados Unidos y estoy seguro que será aceptada la invitación y que todos se apresurarán a contribuir sin perdonar medio ni omitir sacrificio, para evitar que falte a compromisos tan sagrados como los que ha contraído ante el mundo entero. Por mi parte haré cuanto pueda como particular y como representante de la Nación, para favorecer las laudables indicaciones de los miembros de esa Sociedad.

Sin más por hoy, aprovecho esta oportunidad.



Casa de usted, junio 18 de 1877

Señor de todo mi respeto:

Las pruebas que usted se ha servido dar al señor mi padre de su estimación para él, y el deseo que tengo de que usted esté al tanto de su manera de obrar, para que siempre esté seguro de su lealtad, me deciden a adjuntarle la carta que me escribe, en la cual encontrará datos que cuando menos puedan servirle para apreciar los manejos de las personas que sin fe política desean presentar de cierta manera la situación de Tepic a los ojos de usted para conseguir un fin determinado, pero innoble.

Me tomo la libertad de suplicar a usted, se sirva ordenar se me entregue la carta adjunta, después que haya sido vista como lo desea y le ruega su adicto y seguro servidor Q. B. S. M.

Francisco Alfaro



Acapulco, junio 18 de 1877

Muy señor mío:

He tenido la honra de recibir la muy atenta de Ud. del 10 de mayo próximo pasado, avisándome que ha visto con desagrado la conducta del Gral. Jiménez, quien desentendiéndose de las saludables prescripciones que garantizan aquellos derechos, ha observado una conducta ilegal, dando motivo a multitud de justas quejas que escuchadas como correspondía, han inducido al gobierno a removerlo, sustituyéndolo con



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el señor Gral. Cuéllar, quien sale para esa capital con el objeto de recibir los cargos de gobernador y comandante militar; tengo, pues, la satisfacción de agradecer a Ud. tan importante aviso, diciéndole al mismo tiempo que todos los habitantes en este puerto, de sanas ideas, tanto nativos como extranjeros, están agradecidos a Ud. por el cambio, deseando a Ud. prosperidad.

Por mi parte, con carácter de extranjero, no pudiendo mezclarme en la política del país, sólo deseo que sus afanes para purificar al país, sean coronados del mejor éxito.

De usted muy atto. y S. S.

H. Chastan



Guatemala, junio 18 de 1877

Mi estimado amigo:

A consecuencia de algunos sucesos políticos que han pasado en este país, me he visto obligado a retirarme del servicio de esta República, y pedir en consecuencia al ministro mexicano mi carta de ciudadanía como tal mexicano.

Según me ha manifestado el general Garza, esta es cuestión que se debe someter al parecer de usted por no existir ninguna ley que pueda resolverla.

He puesto en sus manos una solicitud a la cual me ha contestado:

“Queda usted bajo la protección de México, pero nada diré a usted definitivamente hasta no recibida la contestación de México”.

En tal virtud, le ruego encarecidamente, sea su contestación favorable para mi solicitud.

Nada me ha contestado a las diversas cartas que le he puesto, felicitándolo por lo que tanto deseaba; es decir, porque ocupara la silla presidencial, que aunque muy llena es siempre de sinsabores, deben ocuparla los que procuran y hacen la felicidad de un país; (creo y estoy seguro que usted hará la de mi patria) y si sus sacrificios no bastan para ello, diremos lo que yo digo de aquí: lástima.

No sé si sus muchas ocupaciones o que mis cartas se hayan extra-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

viado, sea el motivo de la no respuesta, pero siempre sabe que aquí tiene un verdadero amigo que lo estima y respeta.

Suyo afectísimo servidor y amigo.

Julio García Granados



Telegrama de Colima a México, junio 18 de 1877

Jefatura de Hacienda no paga con regularidad por falta de recursos y sé positivamente que administrador aduana marítima tiene veintinueve mil (\$ 29,000.00), que dice son de ramos ajenos.

Suplico a usted se sirva dar sus órdenes para que jefatura de Hacienda los reciba para que continúe con regularidad el pago de la fuerza de mi mando.

López

Opino porque se ponga a disposición del pagador no la existencia, sino el déficit de su presupuesto . (Letra del Gral. Díaz).

Señor presidente:

Voy a preguntar primero a quién pertenecen esos ramos ajenos para disponer de ellos si resultan del erario federal.

M. Romero

R. Junio 19. Que ya se dan órdenes al jefe superior de Hacienda. (Letra del Gral. Díaz).



Telegrama de Veracruz a México, junio 18 de 1877

Aduana marítima de Veracruz remite hoy a tesorería general de la Nación \$ 48,600.00.

Luis Mier y Terán

R. Junio 19. Enterado y gracias.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Matamoros a México, junio 18 de 1877

El Gral. Cuéllar me dice que usted está conforme con mandar pagar \$ 285.00 que me deben por ministraciones a las fuerzas de la revolución, cuyo documento quedó en la secretaría de usted; sírvase dar la orden para que se me entreguen; y a la vez mandar reponer mi nombramiento que dice José Martínez y no José Montesinos.

Corl. José Montesinos



Telegrama de Morelia a México, junio 18 de 1877

El ministro de Hacienda se ha limitado a ordenar que los productos de la jefatura y los del timbre se destinen exclusivamente a pagar haberes de la fuerza federal; esos productos no alcanzan, y subsiste la imposibilidad de cubrir puntualmente dichos haberes cuyo suplemento causan el enorme deficiente que el Estado ha resentido en estos días. Suplico a usted insista sobre el particular para que el ministro de Hacienda resuelva esta cuestión convenientemente; es urgentísimo para el Estado y para las tropas federales.

Manuel González

R. Junio 19. Enterado de su telegrama de hoy. Dígame usted si hay déficit en el presupuesto de las fuerzas federales o simplemente se debe al Estado la cantidad que usted indicó.



Telegrama de León a México, junio 18 de 1877

Permítome preguntar: ¿Telegrama por clave, fecha 9, en su poder? Suplico contestación por importarme el asunto.

F. Tolentino

R. Junio 19. Recibí y contesté telegrama de 9 diciendo, nada hay de Pineda y Gaxiola. Tapia está nombrado para la Baja California. Ya marchó.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Tepic a México, junio 18 de 1877

Como relativo telegrama hoy manifestaré hay mala inteligencia respecto presupuesto, pues \$ 59,331.00 es sólo de esta guarnición por mayo y saldo acreedor hasta fin de aquel según cuenta que llevó el Gral. Escudero es de \$ 102,000.00 y pico, agregando presupuesto presente mes, débele \$ 145,961.00, descontándose \$ 22,000.00 recibidos presente mes por jefatura Hacienda de Jalisco. De giros por \$ 25,760.00 jefatura Hacienda Colima y \$ 22,431.00 por la de Mazatlán, no tiene conocimiento pagaduría general. Esto se explica porque habrán sido hechos para atender aquellas guarniciones más Sonora y Baja California que deben estar pagadas al corriente. Dejo así satisfechos los deseos de usted.

F. Tolentino



Junio 18 de 1877

Considerando el presidente de la República:

1o.—Que hay un número considerable de reclamaciones presentadas a esta secretaría y a la de Guerra procedentes de efectos y dinero ministrados a los jefes que sostuvieron el Plan de Tuxtepec.

2o.—Que esas reclamaciones no se pueden examinar con escrupulosidad y calificar con justificación por las secciones de planta de la secretaría de Hacienda, porque tienen a su cargo labores que ocupan todo el tiempo de sus empleados.

3o.—Que por este motivo en el art. 4o. de la iniciativa dirigida por esta secretaría a la Cámara de Diputados el 16 de abril último, sobre arreglo de la deuda pública, se propuso la formación de una junta liquidataria encargada de examinar y fallar respecto de dichas reclamaciones.

4o.—Que a este mismo arbitrio han recurrido las administraciones pasadas y así lo hizo el gobierno nacional en 1867 al terminar la guerra de Intervención, por medio de la ley de 19 de noviembre de ese mismo año.

5o.—Que esta misma determinación se propuso en los artículos del 11 al 15 del proyecto del dictamen sobre arreglo de la deuda pública consultado por las comisiones la de Hacienda y Crédito Público de la

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Cámara de Diputados en 21 de mayo próximo pasado, como resultado de la iniciativa de esta secretaría de 16 de abril anterior.

6o.—Que habiendo quedado pendiente de resolución legislativa el modo y términos de examinar y pagar los expresados créditos, se hace preciso para evitar demoras y perjuicios a los interesados, dictar algunas medidas que aceleren la revisión de dichos créditos, sin que las operaciones preparatorias que se practiquen anticipen ni perjudiquen la tramitación de los expedientes de reclamaciones que decreta el Congreso de la Unión para calificarlas, admitirlas o desecharlas.

7o.—Que mientras el Congreso de la Unión no determine la manera de reconocer y pagar esos créditos y destine los fondos necesarios para su amortización, no se pueden amortizar, tanto por no haber partida del presupuesto a que puedan cargarse los pagos que se hagan, cuanto por falta de fondos suficientes para atender a todos, supuesto que no sería equitativo pagar unos y no hacer otro tanto con los demás.

El presidente ha tenido a bien acordar el siguiente

R E G L A M E N T O

Para el examen provisional de las reclamaciones procedentes del Plan de Tuxtepec.

Art. 1o. Se establece una sección liquidataria, dependiente de la secretaría de Hacienda, compuesta de un jefe, un oficial y un escribiente, encargado de verificar las operaciones preparatorias que sean indispensables para el reconocimiento posterior de las reclamaciones presentadas ya a la misma secretaría o que se presenten en lo sucesivo, provenientes de ministraciones en dinero o efectos a los que sostuvieron el Plan de Tuxtepec.

Art. 2o. La sección abrirá un registro en el que se asentarán las reclamaciones por el orden de su presentación y con arreglo al modelo que se acompaña. En dicho registro se anotarán en su oportunidad los trámites que fueren recayendo en los expedientes.

Art. 3o. Las reclamaciones que se sometan al examen de la sección liquidataria, serán las que se contraigan a ministraciones en dinero o en efectos, desde el 10 de enero de 1876 en que se inició el movimiento político procedente del Plan de Tuxtepec hasta el 31 de diciembre del mismo.

Art. 4o. Los reclamantes presentarán sus créditos exhibiendo una

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cuenta pormenorizada y comprobada con documentos originales, para que la revise la sección.

Art. 5o. La revisión se hará conforme a las reglas siguientes:

I.—Los créditos procedentes de préstamos impuestos por el general en jefe del Ejército Constitucionalista o por cualquiera otra autoridad o jefe de la revolución, competentemente facultados, se justificarán con la orden relativa y con el certificado de entero o recibo expedido en la fecha del pago por la oficina recaudadora o por el comisionado nombrado para recibirlo.

II.—Los créditos procedentes de ocupación forzosa o de ministraciones hechas en numerario o efectos al Ejército Constitucionalista se comprobarán con las órdenes o contratos suscritos por autoridades o jefes civiles o militares competentemente facultados, y con los certificados o recibos de lo que se hubiere ministrado, expedidos en la fecha del pago por las oficinas correspondientes o por los comisionados nombrados por las mismas autoridades.

Art. 6o. La presentación de los créditos se hará acompañando un legajo con su carátula respectiva, formado de un ejemplar de una factura por duplicado, en papel común, en la que se especificarán todos y cada uno de los documentos que consten en el expediente como comprobantes del crédito reclamado, señalándose el número de fojas de cada documento. El oficial de la sección cotejará la factura con su duplicado, y encontrándolos conformes, lo anotará así bajo su media firma en el segundo, devolviéndolo al interesado, con expresión de que los documentos en él mencionados quedan en poder de la sección. En dicho duplicado se pondrá el sello de la secretaría de Hacienda y el número de inscripción del crédito en el registro. También se pondrá el mismo número en la carátula de cada expediente, marcándose con el sello de la secretaría cada uno de los comprobantes que lo formen.

Art. 7o. Para la glosa y liquidación preparatoria de las reclamaciones se observarán las reglas siguientes:

I.—Se examinará si los comprobantes exhibidos tienen los requisitos marcados en el art. 5o., a cuyo fin se podrá comprobar su legalidad, ya sea pidiendo informes a cualesquiera autoridades y oficinas públicas, las cuales deberán evacuarlos; ya haciendo comparecer ante la sección a las personas que estime necesario oír para esclarecer los hechos; ya consultando al Ejecutivo si el jefe o autoridad que contrajo el crédito tenía facultades al efecto, en caso de que para dudar

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de esto hubiera fundamento; ya promoviendo juicio contradictorio, siempre que se considere oportuno para el esclarecimiento de la verdad, o ya recabando por medio de la secretaría de Guerra, constancias fehacientes que justifiquen la inversión de lo ministrado en atenciones de las fuerzas constitucionalistas.

II.—Se examinará igualmente si las partidas asentadas en la cuenta están o no conformes con los documentos que fueren legalmente admisibles.

III.—Se examinará, asimismo, si las operaciones aritméticas están practicadas con exactitud.

IV.—Si la cuenta se presentare sin ningún comprobante, o los presentados no fueren admisibles, se le devolverá al interesado sin practicarse operación alguna.

V.—Si solamente alguno o algunos de los documentos no fueren admisibles, o las partidas de la cuenta no estuvieren conformes con los que lo sean, o hubiere error en las operaciones aritméticas, se formará nueva cuenta con los comprobantes legales, autorizada por el jefe y oficial de la sección.

VI.—En las cuentas que presenten los interesados no se admitirán reclamaciones por réditos no pactados, ni por daños y perjuicios.

Art. 8.—Se observará puntualmente la circular de la secretaría de Gobernación, de 13 de enero de 1863, que prohíbe a quienes han cesado de ser funcionarios o empleados certificar hechos, que hubieren ocurrido mientras estuvieran funcionando.

Art. 9.—En caso de que llegare a resultar algún documento falso, el jefe de la sección lo comunicará de oficio al respectivo juzgado de distrito, acompañando copia certificada del documento para que se proceda criminalmente contra el responsable, conforme a las leyes.

Art. 10.—Practicadas la glosa y liquidación de las reclamaciones conforme a las bases que quedan establecidas, la sección agregará a cada expediente el correspondiente informe, y se formará una noticia general que comprenda separadamente los créditos que sean de aprobarse o deban desecharse a juicio de la sección, reservándose la calificación y trámites posteriores hasta la resolución definitiva de cada expediente, para que éstas se hagan en el modo y términos que decreta el Congreso de la Unión.

Art. 11.—Los sueldos de los empleados de la sección revisora se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

harán con cargo a la partida de gastos generales, comunes y extraordinarios de Hacienda, bajo la planta siguiente:

1 jefe de sección con el sueldo mensual de	\$ 200.00
1 oficial con el sueldo mensual de	100.00
1 escribiente con el sueldo mensual de	50.00
	<hr/>
Total	\$ 350.00

Art. 12.—Esta sección durará hasta la próxima reunión del Congreso.—México, junio 18 de 1877.

Romero



De Saltillo a México, junio 18 de 1877

Sr. D. Benigno Arreaga.

Mi apreciable y fino amigo:

El decreto que te adjunto en copia y al que me he referido por telegrama, es de una importancia suma, de resultados ventajosísimos para el Estado, como tú puedes comprenderlo. Durante la época de la revolución no pudo ponerse en vigor por falta de seguridad en la línea de los pueblos que comprende; pero hoy que ha cesado esa causa, daría incuestionablemente los mejores resultados. Nuestros amigos de la frontera me piden con insistencia que lo publique; mas yo para proceder de una manera más segura en este negocio, te ruego te acerques al señor Gral. Díaz y procures investigar su parecer en el particular; él tendrá indudablemente que reglamentarlo, que hacerlo efectivo y es preciso saber a qué atenerse.

Contéstame por telegrama en cifras. Con ansia espera tu resolución tu afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. T. M.

H. Charles

Dile a Bruno que dónde puso mi silla.

República Mexicana.—Ejército Constitucionalista.—General en jefe.—Porfirio Díaz, general en jefe del Ejército Constitucionalista, en uso de los poderes de la guerra, a los habitantes de la República Mexicana, hago saber:



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Que considerando equitativo extender los beneficios de la Zona Libre a los pueblos de la frontera que se encuentran situados en la frontera misma, y estando en ella el Distrito de Río Grande en el Estado de Coahuila, he tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo Unico.—El Distrito de Río Grande y el pueblo de Sabinas que pertenece al de Monclova, en el Estado de Coahuila, disfrutarán los beneficios de la Zona Libre, mientras el país vuelve al orden constitucional y el Congreso de la Unión dispone lo conveniente. Y para que llegue a noticia de todos, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Cuartel General en C. Mier, a 2 de mayo de 1876.—*Porfirio Díaz*.—Una rúbrica.—*Luis C. Curiel*, Srio.—Una rúbrica.

Es copia sacada de su original que certifico.

Saltillo, junio 18 de 1877.

H. Figueroa,
Secretario



México, junio 19 de 1877

Sr. general don Rosendo Márquez.
Guadalajara.

Mi muy estimado amigo y compañero:

Me es grato contestar a usted su apreciable de 7 del que rige, diciéndole que veo con gusto la buena disposición que tiene para cumplir con la comisión que el gobierno le ha confiado en Colima y espero que sabrá corresponder a las esperanzas que se tienen en usted, des-
empeñándola con toda conciencia.

Obsequiando los deseos que me indica, paso a hablar a usted sobre el asunto.

Como el señor general Doroteo López no puede seguir mandando las fuerzas que están en Colima por haber sido electo gobernador constitucional, fué necesario sustituirlo eligiendo en su lugar a una persona que como usted, debe guardar todas las consideraciones posibles al general López que ha sido un amigo sincero y no ha dado motivo ninguno de quejas, procurando sostener su política y poniéndose de acuerdo con él para la conservación de la tranquilidad pública.

La lucha electoral ha dejado los disgustos naturales de toda elección y es indispensable que procure usted calmar los ánimos y que los